

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO QUE INDICA
DECRETO N° 1599
Sección 1era.
LA CISTERNA

29 ABR 2010

VISTOS:

Que por Decreto Alcaldicio 0793/2010, se autoriza permiso compensatorio al funcionario que señala.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 03947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2 de dicho reglamento,

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 0793/2010 el cual autorizaba hacer uso de permiso de compensación al Sr. TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN, por un total de 17 días el que será reemplazado por 2 días de Permiso Administrativo 04 y 05 de Marzo del 2010, y 15 días de Feriado Legal entre el 08 al 26 de Marzo del 2010, ambas fechas inclusive.

2.- Comuníquese a las Unidades Municipales que corresponda a objeto adopten las medidas que procedan.

3.- EL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS, deberá adoptar las medidas administrativas que procedan, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPLA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/JMC/llm